

Santa Rosa, 4 de marzo de 2022

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
Resolución N° 029/2022

Acta N° 04/2022

VISTO: La partidas de dinero enviadas por OPP por concepto de Excedente del ejercicio 2021 de los Literales C y D para los Municipios.

RESULTANDO:

1. Que en este Municipio se recibió por este concepto la suma de \$ 21.213, correspondiente a \$ 13.209 excedente Literal C y \$ 8.004 excedente Literal D.

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA**, definiendo objeto de los gastos que podrán ser contemplado en el mismo.-
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

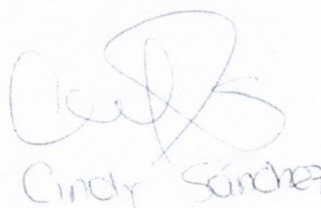
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA


RESUELVE:

1. **CREAR UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA** por un monto de \$U 21.213 (pesos uruguayos veintinueve mil doscientos trece) equivalente al monto ingresado por concepto de "Excedente del año 2021 de partidas Literales C y D" el cual será administrado por el Alcalde del Municipio de SANTA ROSA, y cuyo **OBJETO** será: alimentos y útiles escolares.-
2. **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección Gral. Recursos Financieros.
3. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


Eliana Brignone
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa


Cindy Sanchez


Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa



Rúben D. Martínez
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

ES COPIA FIEL